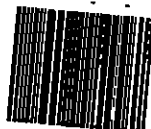


PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



02 069552 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Folios: 14
Radicación: 02069552 00000000
Fecha (AMD): 2002-08-09 17:00:54
Tramite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: GILDARDO CASTAÑO TORRES

Dirección: Carrera 8 A # 18 - 60 Ofi: 401

Teléfono: 3258222 Fax: 3215137

E-mail:

Domicilio: PEREIRA, RISARALDA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 1.358.295 de
Pereira

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: HERNAN RESTREPO CARDONA

Dirección: Calle 19 # 5 - 51 Ofi: 303

Teléfono 3426843 Fax 2849516

E-mail: marcas72@uol.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19149395 TP 30944

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre GILDARDO CASTAÑO TORRES

Dirección: Carrera 8 A # 18 - 60 Ofi: 401

Teléfono 3258222 Fax 3215137

E-mail:

Domicilio PEREIRA, RISARALDA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 1.358.295 de
Pereira

⑤

Título (54)

APARATO PARA CICLO - TROTAR

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

Pereira, Julio 4 de 2002

Señores
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: PODER

Asunto: Proceso Gubernativo de Concesión y Registro de una Patente Modelo de Utilidad: CICLO – TROT.

Solicitante: GILDARDO CASTAÑO TORRES

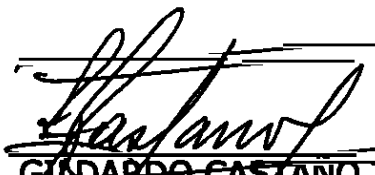
Apoderado: HERNÁN RESTREPO CARDONA

Yo, GILDARDO CASTAÑO TORRES, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al ple de mi respectiva firma, obrando a título personal atentamente manifiesto a ustedes que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor HERNAN RESTREPO CARDONA, también mayor de edad, residente y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la C.C. N° 19.149.395 de Bogotá, Abogado Titulado inscrito con T.P. N° 30944 del CSJ para que solicite y obtenga el registro de una patente modelo de utilidad.

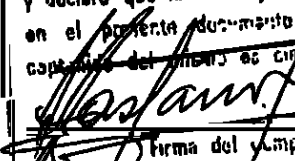
Además de las facultades conferidas por la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y el artículo 70 del C.P.C., mi apoderado queda facultado para adicionar, recibir, desistir, transigir, solicitar los recursos del caso, obtener copias, desgloses, reasumir, notificarse, pagar impuestos y demás facultades para la obtención del mencionado registro.

Atentamente,

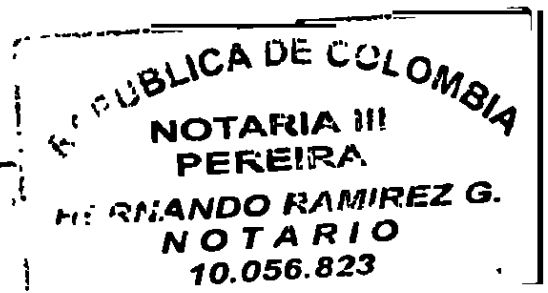
Acepto este poder


GILDARDO CASTAÑO TORRES
C.C. N° 358295


HERNAN RESTREPO CARDONA
C.C. N° 19.149.395 de Bogotá
T.P. N° 30944 del C.S.J.

DELEGACIÓN DE PODERES
Ante el Notario Tercero del Circulo de Pereira
compareció **GILDAÑO CASTAÑO**
TORRES ~~XXXXXXXXXX~~
quien exhibió la C.C. **1.358.295** ~~XXXX~~
expedida en: **Pereira** ~~XXXXXXXXXX~~
y declaró que la firma y la huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

Firma del compareciente
El Notario Certifica, que la huella
fue puesta en su presencia

Notario Tercero
Pereira, **8 JUL 2002**



MODELO DE UTILIDAD

A P A R A T O P A R A C I C L O - T R O T A R

OBJETIVO. El presente modelo se refiere a un aparto o unidad para cultura física que permite ejercitar al mismo tiempo las piernas, muslos, brazos y regular el manejo respiratorio durante dicho ejercicio, con la ventaja que el cuerpo permanece como suspendido en el aire sin imprimir ningún golpe a tobillos, rodillas, aceras ni columna vertebral, por efecto de la supuesta "flotación" mencionada.

Una persona cuando trota o salta le imprime a los anteriores miembros un contragolpe calculado entre 3 y 10 veces el peso de su cuerpo con las consiguientes molestias en dichas partes (tendinitis, "tirones" musculares etc) El modelo de la presente ayuda con base en su diseño y construcción a un flexionamiento correcto de todas las articulaciones y un manejo armonioso de cintura y caderas en el ejercicio. No exige esfuerzo corporal considerable pues a través de unos pedales a modo de bicicleta se soporta el peso del cuerpo tanto en subida como en bajada de los pedales. De igual modo el pedaleo se acompaña con la acción de unos remos o manubrios a modo de sostén de las manos las cuales deberán actuar más como guías del movimiento alternativo de los brazos durante una carrera o trote, impartiendo al ejercicio de trote con pedaleo una agradable sensación al igual que si se trota sobre una pista de carbonilla, tartán o el mismo césped.

Nuestro modelo se conforma de un ensamble de piezas que agrupan elementos de la bicicleta recreativa y de los aparatos de caminata o trote estático, típico de los gimnasios ya muy conocidos. Para entender su funcionalidad, nos guiaremos acompañando los detalles de las siguientes figuras, a saber:

La figura 1 presenta una vista general funcional del aparato que incorpora el modelo;

La figura 2 es una vista fragmentada de la estructura o marco soporte vista en perfil,

La figura 2A es una vista frontal del marco soporte de la figura 2, y

La figura 3 es una vista lateral del modelo que muestra los elementos de ensamble para facilitar la dinámica del ciclo trote con el aparato.

DESCRIPCION .- El aparato objeto del modelo en mención y conforme a las figuras, se compone sustancialmente de un chasis o marco estructural 10 con base en dos tubos de perfil cuadrado calibre 18 conformados a manera de una U invertida, dicho marco apoyado sobre dos bases 10' como bases delantera y posterior hacia el piso; una polea o disco 11 colocada centradamente sobre el marco sostenida adecuadamente con una platina y que tiene un diámetro de unos 16 cm y un espesor de 2 cm que gira sobre un eje con balineras y en cuyo centro se ubica un par de pedales o bielas 12, que rematan exteriormente en unas bases 13 para los pies que se recubren de una superficie corrugada 14 para adherencia de la planta del pie (calzado o no) y que rematan en su extremo delantero con unas punteras 14' para asegurar la punta de los zapatos o zapatillas de trote.

El aparato dispone de un mecanismo de freno a través de una banda que va montada sobre una cubierta metálica (no mostrada) y que lleva una chapola o tornillo 13 de manejo. El movimiento de vaiven del pedaleo se consigue a través de unas barras de transmisión 15 a manera de perfiles cuadrados de 25x25 mm y que se extienden entre los pedales y las bridas 17 de los remos o manubrios 16 de cada lado del aparato . Los remos 16 son tramos tubulares curvados en dos tramos en forma calculada para que no estorben el flexionamiento de las rodillas durante el trote y pedaleo. Tienen una longitud de 120 cm y el remate lleva unas manijas forradas en plástico blando. El soporte de los remos es un eje metálico 17 de 22mm de diámetro permiten encajar un extremo de los remos en su porción inferior y servir de enlace con las barras o bielas de transmisión a los pedales . Un eje o rodillo 29 situado en el frente del chasis o marco sirve como retén o elemento límite del accionar de los remos 16 en su movimiento alternativo a través de los brazos del usuario y actúan también como reguladores del pedaleo para armonizar trote y braceo respectivamente. El modelo lleva en su parte lateral que sirve de soporte a la polea , unas láminas 18 de cubierta, en tanto en el apoyo de la parte delantera se disponen unos medios rodantes 19 o rodachines que facilitan el acarreo del aparato por parte del usuario a cualquier sitio de ejercicio.

El diseño y construcción del aparato objeto del modelo , ofrece lo que podríamos denominar un contorno suave sin bordes agresivos ni puntas ni salientes que podrían constituir riesgo en la utilización del aparato.

El modelo ofrece en su diseño alternativas de línea y construcción así como la combinación de materiales preferiblemente plástico y metal , sin que se altere el nivel inventivo definido en las siguientes reivindicaciones :

REIVINDICACIONES :

- 1.- Un modelo de aparato para ejercicio físico que combina movimientos de bicicleta y carrera pedestre, que se caracteriza por un ensamble cinemático que incorpora :
 - un marco o estructura de soporte hecho en metal con un perfil en U invertida que descansa sobre dos soportes perfilados de apoyo al piso;
 - una polea o plato centrado sobre el palno lateral que encierra el marco soporte, que acopla un par de pedales con sus respectivas bielas sobre el eje de la polea;
 - unas barras de transmisión unidas a los pedales para armonizar el movimiento alternativo del pedaleo y braceo ,
 - unos remos o manubrios que acoplan en su extremo inferior con las barras de transmisión y en su extremo libre superior permiten acción manual y braceo para armonizar un movimiento de vaiven con dichas barras;
 - un elemento tope del desplazamiento de los remos en su movimiento de vaiven por acción del braceo y del pedaleo simultáneamente;
 - medios de rodadura para el aparato a través de ruedas colocadas sobre uno de los soportes de apoyo al piso.
- 2.- Aparato conforme a la reivindicación 1 en el cual los pedales acoplados por las bielas a la polea llevan una superficie corrugada de adherencia con un remate de puntera en su extremo delantero para asegurar la punta del zapato de trote.
- 3.- Aparato conforme a las reivindicaciones 1 y 2 , cuyo diseño permite que el usuario trote sin golpear el piso a través de un pedaleo armonizado con la acción por braceo de unos remos , combinando una acción de bicicleta y un trote sin contacto con el piso.

R E S U M E N

El modelo se refiere concretamente a un aparato para ejercicio físico , particularmente de trote , en el cual por medio de una disposición constructiva se combinan un pedaleo que mantiene al usuario en sensación de trote sin contacto con el terreno complementado dicho trote con un braceo armónico con el movimiento del pedaleo , a través de unos remos o manubrios tubulares de movimiento alternativo o vaiven , movidos por el usuario .

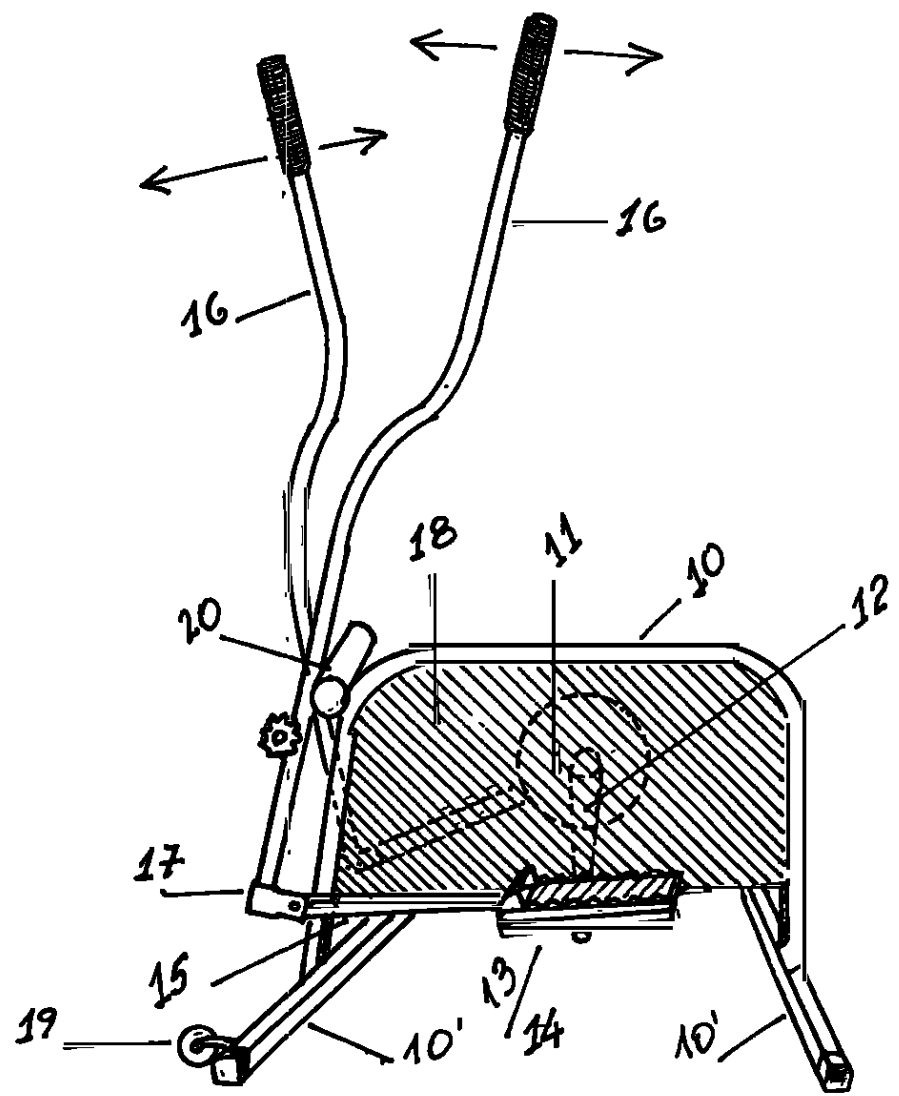


FIG. 1

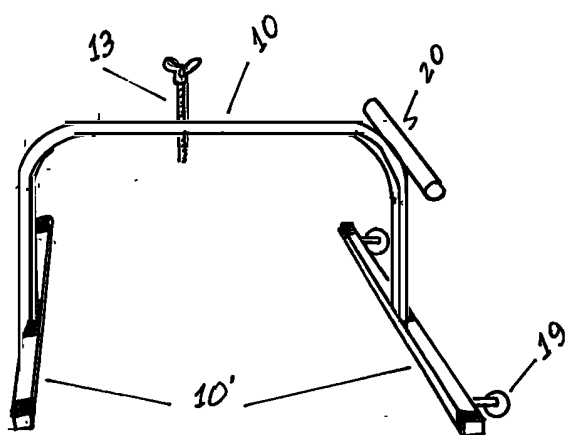


Fig. 2

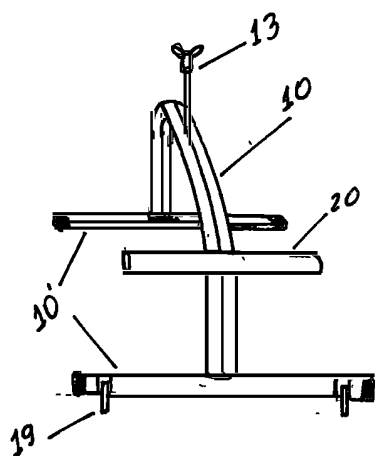
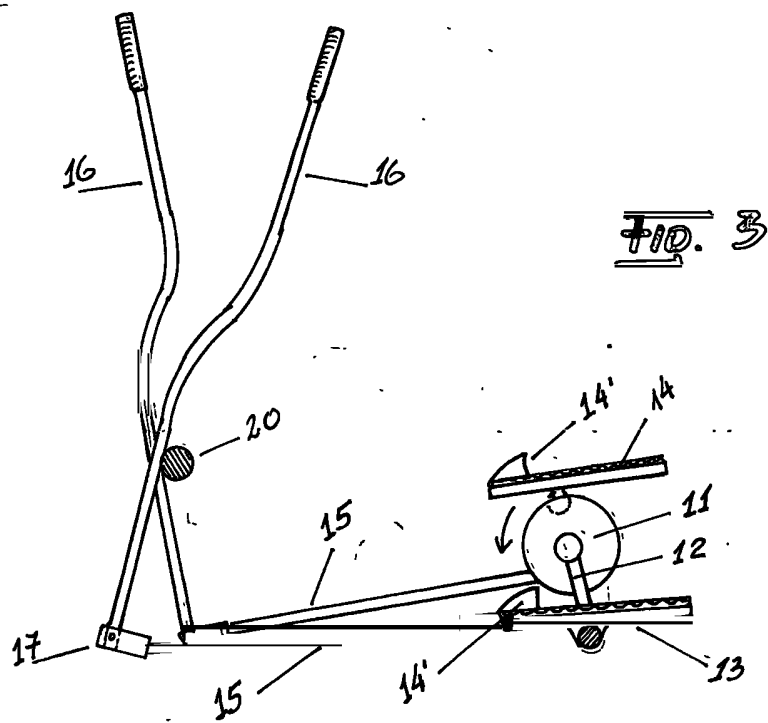


Fig. 2A



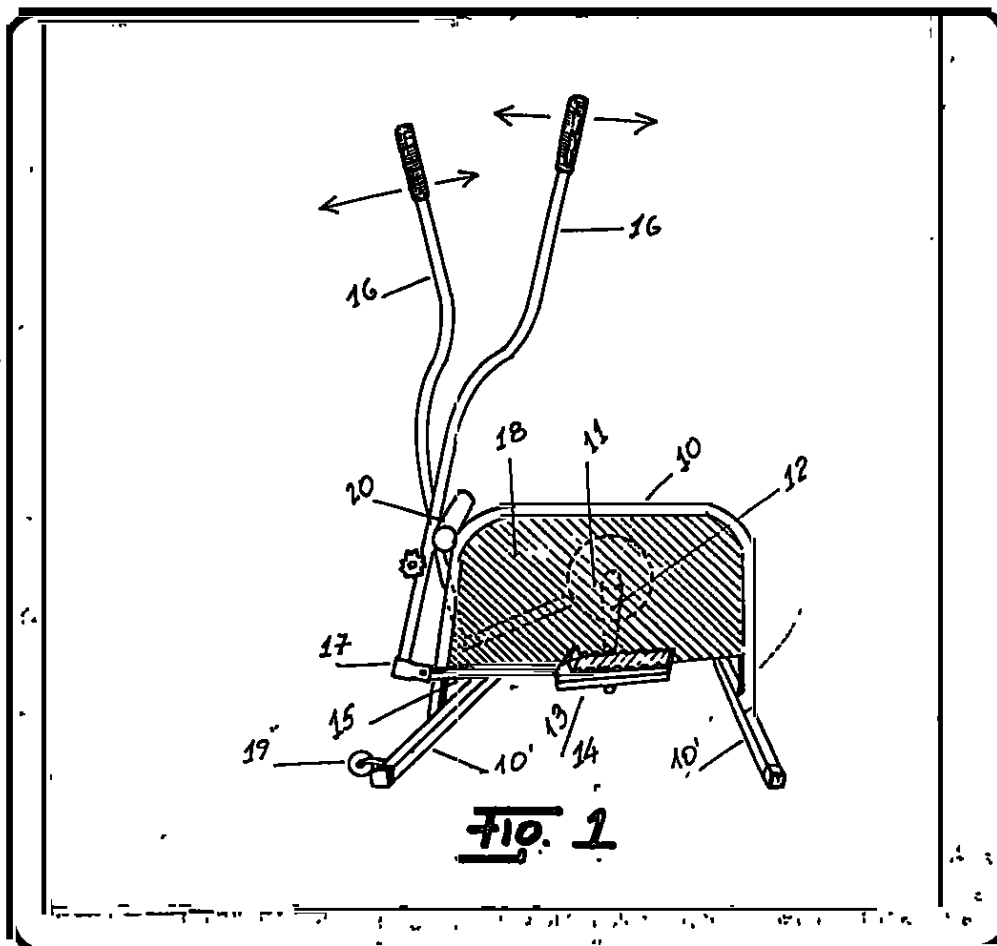
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de expediente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE

HERNÁNDEZ TREJO GARDON

FIRMA

C.C. 19.149.395 T.P. 30944

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua
1. **Solicitud de** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
 2. **Solicitante** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail
Identificación Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería), u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados)
Domicilio Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado, si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

arte para
publicas
e

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicacion : 02069552 00000000
Fecha (AMD): 2002-08-09 17:00:54
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 52.367
FECHA : AGOSTO 9 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
HERNAN RESTREPO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8721879	09/08/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
		TOTAL :	\$ 223.000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail. info sic gov co
www.sic gov co
Bogotá, D.C , Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []		
MODELO DE UTILIDAD	[]	[]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Descripción de la invención	[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA	[]	[]
DISEÑO INDUSTRIAL []		
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA	[]	[]
ESQUEMA DE TRAZADO []		
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA	[]	[]


Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 mezzanina
Commutador: 362 08 47
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Folio 16

15

2020
Bogotá DC

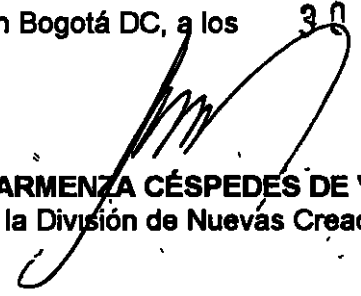
Doctor(a)
HERNAN RESTREPO CARDONA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No	02-69552
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	1649
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión De acuerdo con lo anterior este se publicará a partir del 9 de agosto de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 30 ABO. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 531 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 29-08-03 El término hábil señalado por la ley expiró el 10-10-03 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-069552

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

531 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2003 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 10 DE OCTUBRE DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 2-69552

EDICTO No 10644

17

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profino Resolución No 17307 de 29-JUN-2006 Que el contenido de la parte resolutiva es como sigue El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO Notificar el contenido de la presente resolución al señor Gildardo Castaño Torres en su calidad de solicitante, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 29 JUN 2006

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al publico en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el termino de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a m de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 14-JUL-2006 Este edicto se desfija hoy 28-JUL-2006 a las cinco (5 00 p m)
Secretaria General Ad-Hoc
EDICTO No 10644